

CIRCULAR NÚMERO 6 SEGUNDA TERRITORIAL SÉNIOR MASCULINO

LA TEMPORADA OFICIAL DE RUGBY DARÁ COMIENZO EL DÍA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021

1. EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos participantes en el Campeonato de Segunda Territorial Sénior Masculino de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana son:

EQUIPOS

- 1. INTER B
- 2. DENIA
- 3. LA VILA B
- 4. CASTELLÓ
- 5. TERUEL
- 6. AKRA BÁRBARA `EMERGING´ B

FECHAS DE CELEBRACIÓN

El Campeonato de Segunda Territorial dará comienzo el día 10 de Abril de 2021 concluyendo el día 27 de Junio de 2021.

JORNADA	FECHA
1ª Jornada	10-11 Abril 2021
2ª Jornada	17-18 Abril 2021
3ª Jornada	1-2 Mayo 2021
4ª Jornada	8-9 Mayo 2021
5ª Jornada	22-23 Mayo 2021
Cuartos Playoff	29-30 Mayo 2021
Semifinal Playoff	5-6 Junio 2021
Final Playoff	19-20 Junio 2021

COMPETICIÓN

1) El Campeonato de Segunda Territorial de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana se disputará en sistema de liga a una vuelta, y partidos de play off a partido único entre el 3º clasificado contra el 6º clasificado y 4º clasificado contra el 5º clasificado, y el 1º contra el vencedor del 4º-5º y 2º clasificado contra el vencedor del 3º-6º, final Vencedor 1ºC – 2ºC estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER.



2) El primer clasificado de Segunda Territorial, conseguirá plaza en Primera Territorial de pleno derecho para la temporada 2021 – 2022, salvo que se aplique el artículo 5.4 de la Circular nº2.

Según fue aprobado por la Asamblea General de la FRCV el 4 de septiembre 2020 si por causas de fuerza mayor ajenas a la federación y a los clubes queda prohíba la práctica deportiva, la clasificación final quedaría según los siguientes supuestos:

Si se hubieran disputado los partidos de la fase de liga, se daría como clasificación final de la siguiente manera,

- Si se hubieran disputado más del 70% de la fase de liga, se daría como clasificación final la clasificación de la liga en ese momento. Como se establece en la Circular nº 21 Normativa finalización competiciones por situaciones excepcionales.
- En el cualquier otro caso se anularía la clasificación y no habría campeón ni ascensos ni descensos.
- 3) Art. 28 RPC. El sistema de puntuación será de 4 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado. Además habrá bonificación de 1 punto al equipo que gane el encuentro, lo haga por 3 o más ensayos de diferencia con el rival y 1 punto al equipo que pierde por 7 o menos puntos.
- 4) A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un ensayo transformado (siete puntos) y se concederá punto bonus.
- 5) Los equipos estarán formados por quince jugadores. En esta competición se podrá tener hasta 8 reservas y se podrán cambiar, como máximo, 12 jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo. Excepto en los playoffs.
- 6) Durante los playoffs se podrán cambiar, como máximo, ocho jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo. De ellos, tres cambios de jugadores que están formando parte en el encuentro en puestos de primera línea y hasta cinco, pueden ser por cambio de jugadores de cualquier puesto.
- 7) La duración de los encuentros será de 80 minutos en dos tiempos de 40 min.
- 8) Antes de comenzar el partido, el Delegado de cada Club, inexcusablemente, deberá tener cumplimentada el acta digital y entregar al Árbitro las licencias de los jugadores que van a participar hasta un máximo de 23 (*). Así mismo indicará el número del dorsal que llevará cada jugador y los que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular. Junto con las licencias deberá entregar los D.N.I. (o pasaportes) de los jugadores que no dispongan de fotografía para proceder a la identificación de los mismos. Ningún listado de licencias tendrá valor como licencias "tramitadas", si no se presentan los carnets que cada club debe imprimir desde la aplicación matchready.



(*) La tabla que sigue indica la cantidad de jugadores debidamente entrenados y experimentados para la primera línea que se deben incluir en el acta cuando se designan diferentes cantidades de jugadores.

Cantidad de Jugadores designados	Cantidad de Jugadores debidamente entrenados y experimentados
15 o menos	3 jugadores/as que puedan jugar en la primera línea
16, 17 o 18	4 jugadores/as que puedan jugar en la primera línea
19, 20, 21 o 22	5 jugadores/as que puedan jugar en la primera línea
23	6 jugadores/as que puedan jugar en la primera línea

- 9) El Árbitro podrá solicitar bien directamente o a petición de cualquier Delegado de cada Club, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugador de los que participen en el encuentro, dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe, prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.
- 10) El Acta utilizada por el Árbitro será la de la F.R.C.V. para todas las competiciones autonómicas, y será cumplimentada perfectamente por el árbitro y los delegados de ambos clubes. En ella aparecerán, además de los datos habituales, el número de ensayos y el nombre de los jugadores que consiguen los puntos, tarjetas mostradas y puntuación fair play a fin de elaborar las diversas clasificaciones.

JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición podrán participar todos aquellos jugadores de categoría "Sénior" o "Sub-23" con licencia en vigor expedida por esta Federación, tanto Nacional como Territorial. También podrán participar jugadores "S20" (nacidos en 2001 y 2002) y aquellos jugadores nacidos en 2003 cuando hayan cumplido 18 años.

- 1. Los equipos que participen en la Segunda Territorial de la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana tendrán que tener totalmente tramitadas antes del 2 de Abril de 2021, inclusive: 23 licencias territoriales de jugadores, 1 licencia de entrenador y 1 licencia de directivo.
- 2. El jugador que esté de baja médica por lesión, se le suspenderá temporalmente la licencia hasta que reciba el alta médica, no podrá ser alineado en ningún partido. Se aplicará sanción disciplinaria deportiva y multa de 100 euros, siendo responsabilidad del club cualquier incidencia/lesión que pueda ocurrir en caso de ser alineado.

www.rugbycv.es / info@rugbycv.es



3. Teniendo en cuenta que las competiciones superiores e inferiores no van paralelamente en el tiempo, en esta competición podrán jugar todos los jugadores que no hayan superado el 60% de partidos o minutos en una categoría superior (10 partidos ó 800 minutos) esta norma modifica la Circular nº 2 apartado 4.2.1.- En categorías Sénior Femenino y Masculino en la temporada 2020-21.

ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO Y ENCUENTROS

- La organización de los encuentros de Segunda Territorial Sénior Masculina corresponde por completo al club local, de acuerdo con el calendario de competición.
 - Todos los encuentros estarán bajo la supervisión de la Coordinación Deportiva F.R.C.V.
- 2) Como muy tarde, 9 días previos a la jornada, antes de las 14 horas del jueves, el equipo local deberá comunicar a través de Match Ready, fecha, lugar y hora del partido. Para cualquier incidencia o consulta sobre la competición contactar al correo competiciones@rugbycv.es.
 Se sancionará con amonestación la primera vez y sanción económica de 30 euros las veces sucesivas.
- 3) Todos los encuentros podrán celebrarse desde las 16:00 horas hasta las 21:00 horas del sábado y desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas del domingo, pudiendo ser también a partir 16:00 horas hasta las 20:00h del domingo, de común acuerdo entre los equipos y la Coordinación de la FRCV. Los horarios de inicio y fin pueden variar al estar sometidos al desarrollo de los partidos a lo largo de la jornada.
- (*) Si la distancia entre localidades supera los 100 km. el partido en caso de ser sábado no podrá comenzar antes de las 17 horas; y en caso de ser domingo no podrá comenzar antes de las 11 horas.

En caso de jugar en otro horario deberá ser con el acuerdo del club contrario y la aprobación de la coordinación de la competición de la FRCV. (Art. 5 punto 2, de la circular 2).



CONDICIONES ECONÓMICAS

1) La cuota de inscripción en esta categoría asciende a 1.400 €.

El importe de la inscripción podrá hacerse efectivo en dos plazos. El primero de ellos, el 50% antes del 2 de abril, se sancionará con un incremento de 100 euros y el otro 50% antes del 12 de mayo, se sancionará con un incremento de 100 euros. Los ingresos se realizarán por transferencia bancaria a la cuenta de la F.R.C.V. haciendo constar claramente el nombre del equipo que realiza la transferencia y la competición en la que se inscribe.

Los equipos que hayan abonado la inscripción de la competición sénior masculino anterior, conforme a la Circular nº 3, al pasar a esta nueva competición, se dará por pagado y validado.

2) Los gastos del desplazamiento y estancia de los equipos serán a cargo de los clubes participantes.

VIGENCIA

Cuanto se establece en la Circular 2 y en la presente Circular, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación de Rugby de la Comunidad Valenciana, en uso de sus facultades, si lo considera oportuno.

Dirigido a: CLUBES PARTICIPANTES ÁRBITROS TERRITORIALES Valencia, 30 de marzo de 2021 Coordinación Deportiva F.R.C.V.